



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

ASISTENTES.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Antonio Jesús Roldán Muñoz

CONCEJALES:

D. Antonio Alba Ramírez
D. Francisco Alba Sánchez
Dña. Josefa Amado Sánchez
D. Diego Amaya González
Dña. Carmen Matilde Antoranz Pozo
D. Diego García Lobatón
Dña. M^a. José García Pérez
D. José Antonio Gil Pérez
Dña. Eva Leal García
D. Pedro Moreno Ruz
D. Antonio José Moreno Zájara
Dña. M^a. Carmen Muñoz Aragón
D. Juan Olmedo Leal
D. Bartolomé Ramírez Sánchez
Dña. M^a. José Trujillo Marín
D. Manuel Zara Dorca

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las 20,00 horas del día 27 de septiembre de 2007, se reúne en primera convocatoria en el Salón de Plenos, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten a dicha sesión los Sres. Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Jesús Roldán Muñoz, asistido por la Secretaria General de la Corporación, Dña. M^a Luz Rodríguez Díaz que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria explica al Pleno que, junto con la convocatoria, se ha repartido a todos los concejales el acta correspondiente a la sesión plenaria extraordinaria de 24 de agosto de 2007. A continuación, por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer respecto del acta. No planteándose ninguna observación, queda aprobada, con el voto a favor de todos los concejales presentes, el acta de la sesión plenaria extraordinaria de 24 de agosto de 2007.

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y TENENCIA DE ALCALDÍA.

La Secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, da cuenta de que existe un extracto de resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Tenencia de la Alcaldía que comprende desde la nº 2226 de 20 de agosto a la 2762 de 24 de septiembre de 2007, explicando la Presidencia que dicho extracto comprende varios folios y, por ello, dado que todos los grupos lo tienen en su poder, opina que resulta más conveniente no proceder a su lectura dado el tiempo que ello supondría. La Corporación en Pleno se da por enterada.

3º.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CONIL DE LA FRONTERA EN EL REGISTRO DE BIBLIOTECAS DE USO PÚBLICO DE ANDALUCÍA.

La Secretaria da lectura a la propuesta que se trae que explica la Sra. Concejala de Educación y Cultura señalando que la Biblioteca está dentro de la Red de Bibliotecas Andaluza pero no está dada de alta en el Registro y es importante hacerlo para la obtención de subvenciones. Son muchos los municipios vecinos en la misma situación que Conil.

La Sra. Leal del PSOE, que señala que votarán a favor, recuerda que en noviembre de 2003 se les dijo que la Biblioteca estaba dada de alta en la Red. Cree que para registrarla habrá que corregir deficiencias como son eliminar el reloj de control del personal del lugar en el que se encuentra porque molesta a los usuarios la entrada y salida de los trabajadores; puerta de minusválidos y rampa para ellos; poner salida de emergencia...

La Sra. Antoranz reconoce que existen deficiencias estructurales en la Biblioteca dada la antigüedad del edificio. Se necesita otra que se hará nueva en el recinto de La Chanca para dar salida a las necesidades existentes y que funcionará en dos años aproximadamente. Se ha hecho informe sobre los problemas existentes en la actual pero no merece la pena hacer obras grandes en ella por lo dicho antes. El uso que se le da no es a veces como tal biblioteca sino como sala de estudio. Se necesita puesta al día de libros; se ha cerrado unos días para ordenar, contar, expurgar, etc. La puerta se arreglará y se cambió la cerradura. Se pedirá que se impida el aparcamiento delante de la Biblioteca por



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

cuestiones de dignidad y seguridad. Se intentará trasladar el reloj de picar. Se comprarán nuevos libros y se están estudiando nuevos cambios pero la solución definitiva será la Biblioteca nueva de La Chanca.

El Sr. Ramírez del PP agradece la franqueza de la Sra. Concejala describiendo las deficiencias. Él pensaba que la Biblioteca ya estaba en la Red y ésto ha sido una sorpresa. Votará a favor y espera que se haga el trabajo por hacer lo antes posible para contar con servicios seguros y adecuados. Teme que quizá no seamos aceptados en la Red.

La Sra. Antoranz responde que no cree que eso pase porque ya se ha hablado con la Junta y el informe parece que será favorable. Es importante darse de alta ahora porque aún no se exigen ciertos requisitos.

El personal de las Bibliotecas colabora y está dispuesto a realizar ciertas actividades que se pretenden implantar (lecturas colectivas, encuentros literarios, etc.)

El Sr. Zara del PA ve bien que la Sra. Concejala admita las deficiencias. Cree que es necesario contar con una buena Biblioteca; espera que se haga cuanto antes. Votará a favor.

La Sra. Leal indica que hace meses señalar los problemas que había en la Biblioteca eran cuentos de la oposición. Hay también otro fallo que es que el personal de Fiestas se reúne en la Biblioteca y eso molesta al usuario. Ojalá se arregle pronto todo.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la inscripción de la Biblioteca Municipal de Conil de la Frontera en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía.

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente Acuerdo a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía junto con la demás documentación exigida y notificar a las Áreas Municipales afectadas.

4º.- PETICIÓN DE ZONA DE EXCLUSIÓN DE PARQUES EÓLICOS MARINOS EN EL MAR DE TRAFALGAR.

La Secretaria da lectura a la propuesta que se trae que explica el Sr. Alcalde. Se trae otra vez a Pleno por el nuevo Real Decreto publicado que regula los parques eólicos marinos. Debemos volver a pronunciarnos en contra dada la concienciación que existe en la población. También en Vejer y Barbate se presentará la propuesta.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

La Sra. Leal del PSOE se muestra conforme pero se extraña que esta propuesta venga de la Alcaldía y no de todos los grupos que están en la misma línea, explicando el Sr. Alcalde que se habló con los Alcaldes de municipios como Vejer y Barbate a los que pasó la propuesta por él redactada. Se pasó también al PSOE en Diputación y otros grupos la han firmado. No hay problema en que se sumen también aquí. No se ha hecho con ninguna intención política.

El Sr. Ramírez del PP también está conforme con propuesta, pero sabe que es mucha la presión de las empresas para instalarse en esta zona de Trafalgar por sus ventajas. Pide que todos hagan esfuerzos y presión a los respectivos partidos para evitarlo.

El Sr. Zara del PA confía que se adopte solución adecuada y que no se instalen los parques eólicos. Votará a favor. Comparte lo dicho por el Sr. Ramírez.

La Corporación en Pleno, a la vista de los efectos negativos que pueden producir y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Reiterar nuestro rechazo a la instalación de Parques Eólicos en el Mar de Trafalgar.

SEGUNDO.- Instar a los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio, Medio Ambiente y Agricultura y Pesca competentes en materia de energía eólica marina, que declaren zona de exclusión a estos usos, según la Disposición adicional tercera del R.D. 1028/2007 de 20 de julio, a la Costa de la Janda Litoral o Mar de Trafalgar, por no reunir condiciones favorables para la instalación de parques eólicos marinos.

TERCERO.- Solicitar a los citados Ministerios la participación de los entes locales en los procedimientos de autorización por ser Administraciones Públicas afectadas.

5º.- INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DE BIENES DE PARCELAS PROCEDENTES DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR F POLÍGONO 2.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae que explica brevemente el Sr. Concejal de Urbanismo manifestando cómo se han conseguido esos inmuebles.

Todos los grupos se muestran conformes.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda incluir en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos las siguientes parcelas procedentes del Proyecto de Reparcelación del Sector F Polígono 2 del PGOU:

1ª.- Parcela número 8 de la Manzana 4, con una superficie de 1.253 m², para uso residencial urbano, unifamiliar o colectivo, que linda al norte, con C/ Mirador de Castilnovo; al sur, con las parcelas números 2, 3, 4, 5 y 6 de la Manzana 4; al este, con parcela número 7 de la Manzana 4, y al oeste, con parcela número 1 de la Manzana 4, con



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

calificación jurídica de bien patrimonial incluido en el Patrimonio Municipal del Suelo. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2112, Libro 440, Folio 188, Finca 20261, Inscripción 1ª.

2ª.- Viario A, con una superficie de largo 195 m, sección de 16,50 m, total de 3.217,50 m², para viario público, tráfico rodado, peatonal y aparcamientos, que linda al norte, con la Manzana 3; al sur, con la Manzana 4; al este, con la U.E. V-6 Virgen de la Luz-Río Salado, y al oeste, con la U.E. Sector F Polígono 1, con calificación jurídica de bien de dominio público. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2112, Libro 440, Folio 192, Finca 20262, Inscripción 1ª.

3º.- Viario B, con una superficie de largo 191,50 m, sección de 7,03 m, total de 1.397,95 m², para viario público, tráfico rodado, peatonal y aparcamientos, que linda al norte, con la Manzana 4; al sur, con la Manzana 7, que se corresponde con la zona verde de la unidad de ejecución; al este, con la U.E. V-6 Virgen de la Luz-Río Salado, y al oeste, con la U.E. Sector F Polígono 1, con calificación jurídica de bien de dominio público. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2112, Libro 440, Folio 193, Finca 20263, Inscripción 1ª.

4º.- S.I.P.S., con una superficie de 232 m², para servicio de interés público. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2112, Libro 440, Folio 194, Finca 20264, Inscripción 1ª.

5º.- Zona verde, con una superficie de 3.783,50 m², para espacio libre de uso público. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2112, Libro 440, Folio 195, Finca 20265, Inscripción 1ª.

6º.- AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A ROSAM PARA FINANCIACIÓN DE PROMOCIÓN DE 18 VPO EN VENTA EN MANZANA 1-H DE LA U.E. 1 SECTOR SLV-2 "POCITO BLANCO".

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, señalando que obra en el expediente informe de Intervención.

Explica brevemente el asunto el Sr. Alcalde señalando que ya irá al Consejo de Administración la aprobación de la operación una vez autorizada en Pleno y por la Consejería.

Todos los grupos se muestran conformes.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Autorizar a Roche Sociedad Anónima la concertación de una operación de crédito con el Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando Huelva,



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Jerez y Sevilla por importe de 1.183.975,34 euros con destino a la construcción de 18 VPO en Régimen de Venta en la Manzana 1, H) de la Unidad de Ejecución 1 Sector SLV-2 Pocito Blanco acogidas al Plan Estatal de Vivienda y Suelo 2.005-2008 regulado por el Real Decreto 801/2005, de 1 de Julio.

SEGUNDO.- Solicitar autorización de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía para concertar la operación de crédito de conformidad con el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

7º.- PERMUTA DE PARCELA MUNICIPAL EN POLÍGONO 1 DEL SECTOR D POR PARCELAS SITAS EN C/ ARROYO DE LA ATALAYA Y EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA LOBITA DESTINADAS A VIARIO PÚBLICO.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, señalando la existencia de los informes correspondientes en el expediente.

El Sr. Alba Sánchez defiende el asunto explicando los problemas que se han debido solventar y la solución de consenso a la que se ha llegado. Explica cuáles son los bienes a permutar y pide el voto favorable.

La portavoz del PSOE expone que votará en contra, el del PP a favor y el del PA solicita se lea un informe recibido de Medio Ambiente el 7 de marzo pasado en relación con la anchura del viario de la Vereda de Chiclana, cosa que se lleva a cabo. A la vista de ello, el Sr. Zara expone que votará en contra por los problemas existentes ya que se puede estar comprando terreno público. Por eso lo normal sería parar el asunto.

El Sr. Alba responde que esa finca se compra sólo para cubrir el expediente, no por otra razón y se está hablando de 6.000 euros. Además, así aparece en el Registro de la Propiedad y el Ayuntamiento se ampara en el principio de la fe pública registral. No va a entrar en otra cosa. Asimismo, sería bueno, si así se quiere, solicitar a la Consejería de Medio Ambiente que delimite esa Colada en todo el Polígono de La Lobita y actuar en consecuencia.

El Sr. Zara del PA manifiesta que es deber del político saber en qué se invierte el dinero público, sea poco o mucho. Él no pide deslinde sino que no se compre terreno público.

El Sr. Ramírez del PP comenta que si en la escritura no hay ningún exceso de cabida o coletilla ni informe contrario no ve problema.

La Corporación en Pleno, con diez votos a favor (IU-CA y PP) y siete en contra (PSOE y PA), lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda:



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

PRIMERO.- Proceder a la permuta del bien inmueble de propiedad municipal sito en la C/ Grazalema, procedente del Proyecto de Compensación del Plan Parcial del Polígono 1 del Sector D del Plan General de Ordenación Urbanística, con una superficie de 125 m², inscrito en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 1931, Libro 280, Folio 132, Finca 14986, Inscripción 1^a y cuya valoración asciende a 126.963,80 €, por los bienes inmuebles que se describen a continuación, con la finalidad de incorporarlos al viario público:

- Finca ubicada en C/ Arroyo de la Atalaya, dentro de la Unidad de Ejecución V-16 “Camino de Cádiz” del Plan General de Ordenación Urbanística, propiedad de D. Juan de Dios, D. Pedro y D. José Muñoz Brenes, con una superficie de 250 m², inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera al Tomo 2072, Libro 400, Folio 102, Finca 4116, Inscripción 2^a y cuya valoración asciende a 70.000 €.
- Finca ubicada en Polígono Industrial de La Lobita en el carril Arroyo de Olvera, dentro del ámbito denominado por el Plan General de Ordenación Urbanística como Área de ordenanza AO-11 “La Lobita”, propiedad de D. Juan de Dios, D. Pedro y D. José Muñoz Brenes y de D^a. M^a Dolores Ureba Gómez, D^a. Ana Guerrero Gomar y D^a. Josefa Saucedo Lago, con una superficie de 114,07 m², inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera al Tomo 2106, Libro 434, Folio 204, Finca 20063, Inscripción 2^a y cuya valoración asciende a 6.273,85 €.

La diferencia entre las valoraciones por importe de 50.689,95 € será compensada económicamente con carácter previo a la formalización del Acuerdo en Escritura Pública.

SEGUNDO.- Elevar el expediente, como requisito previo a su ejecutividad, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía a los solos efectos de control de legalidad.

TERCERO.- Formalizar el Acuerdo en Escritura Pública, facultando a la Alcaldía para la firma de la misma y de cuantos otros documentos sean necesarios para la efectividad del presente Acuerdo.

CUARTO.- Notificar este Acuerdo a los interesados y a las Áreas Municipales afectadas.

8º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA LISTA DE RELACIÓN PREFERENCIAL DE SOLICITUDES EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae que explica brevemente el Sr. Alcalde.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Todos los grupos se muestran conformes.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente las relaciones preferenciales de solicitudes de excluidos y admitidos al Programa de Rehabilitación Autonómica 2007 por el orden en el que aparecen, que se incluyen como Anexo I, y donde se indican aquéllas cuyos solicitantes son titulares de la Tarjeta Andalucía-Junta Sesentaycinco, modalidad oro.

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente Acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía junto con la demás documentación exigida y notificar a las Áreas Municipales afectadas.

9º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE MANZANA U.E. 2-B DEL SLV-4 "ROSA DE LOS VIENTOS".

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente.

El Sr. Alba Sánchez explica brevemente el asunto mostrando todos los grupos su conformidad.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Estimar parcialmente las alegaciones formuladas por Don Antonio Mesa Varela y Doña Sebastiana García Guerrero, relativas a la definición exacta de las rasantes y el desarrollo viario y subsanación del cuadro del punto 2 de la memoria, desestimando el resto de las formuladas en base a los Informes Técnicos y Jurídicos de fecha 18 de septiembre de 2007.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela U.E. 2B de la U.E. 2 del Plan Parcial Sector SLV-4 "Rosa de los Vientos", promovido por PROMOCIONES PÉREZ SALVADO, S.L.

TERCERO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el B.O.P. y diario de mayor difusión de la provincia, con notificación personal a todos los propietarios afectados y demás personados en el expediente, y remisión de copia del acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, tras su inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

10º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN U.E. 2 SLV-4 "ROSA DE LOS VIENTOS".

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae a la vista de los informes obrantes en el expediente.

El Sr. Alba Sánchez explica brevemente el asunto y el objetivo que se pretende. El dinero que se obtenga de los aprovechamientos lucrativos municipales se pretende destinarlo a la urbanización de la Unidad de Barrionuevo-Colorado.

La Sra. Leal del PSOE sabe que en esta U.E. hay problemas de propiedades pero como deben ser los jueces los que decidan quiénes son los propietarios, votarán a favor ya que se trata de un acto administrativo sobre la urbanización del terreno. Hay necesidad acuciante de los vecinos de Barrionuevo que hay que solucionar y la obra de urbanización hay que financiarla.

El Sr. Ramírez del PP expone que los informes son favorables y, por ello, votarán a favor por la necesidad de invertir en Barrionuevo.

El Sr. Zara del PA votará que no siguiendo su línea. Está abierto a que se pida crédito para el arreglo de la Carretera de Barrionuevo pero no a vender los aprovechamientos dado que se podrían construir en la zona viviendas de VPO.

La Corporación en Pleno, con dieciséis votos a favor (IU-CA, PSOE y PP) y un voto en contra (PA), lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda:

PRIMERO.- Estimar parcialmente las alegaciones formuladas por Doña Sebastiana García Guerrero, en cuanto a la rectificación de las superficies de las fincas resultantes establecidas en el Convenio Urbanístico, de las referenciadas al Sector SLRV-4 que se contienen en el citado Convenio y de la discrepancia existente en la carga hipotecaria de la registral 11.194, en el Proyecto de Reparcelación, desestimándose las restantes por los motivos formulados en el Informe Jurídico de fecha 17 de septiembre de 2007.

SEGUNDO.- Aprobar la compensación económica sustitutoria de los aprovechamientos urbanísticos municipales en el Proyecto de Reparcelación de la U.E. 2 del Sector SLV-4 "Rosa de los Vientos", a favor de los propietarios, cuyo importe asciende a la suma de 205.701,39 €.

TERCERO.- Aprobar el Convenio Urbanístico de la U.E. 2 del Sector SLV-4 "Rosa de los Vientos" debiendo los promotores subsanar las deficiencias detectadas, conforme al anterior acuerdo 1º.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

CUARTO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la U.E. 2 del Sector SLV-4 “Rosa de los Vientos”, debiendo los promotores subsanar las deficiencias detectadas, conforme al anterior acuerdo 1º.

QUINTO.- Publicar tanto el Convenio Urbanístico como el Proyecto de Reparcelación de la U.E. del Sector SLV-4 “Rosa de los Vientos”, en el B.O.P. de Cádiz y Tablón de Anuncios Municipal, previo depósito en el Registro Administrativo correspondiente, con las determinaciones establecidas en el art. 41 de la L.O.U.A. del Convenio Urbanístico, e inscripción en el Registro de la Propiedad del Proyecto de Reparcelación, con notificación individualizada de estos acuerdos a cuantos interesados consten en el expediente administrativo.

11º.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESPECIAL DEL DISEMINADO.

La Secretaria explica que en la Comisión debe haber representantes de todos los grupos políticos municipales y estar presidida por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alba Sánchez indica que todos los grupos tienen el programa de los trabajos y propone que se dé por constituida la Comisión de Seguimiento dando cuenta a la asistencia técnica para que empiecen a correr los plazos; designar a los miembros propuestos y aprobar el programa de trabajo para poder llevar a cabo sus actuaciones.

Todos los grupos aceptan la propuesta y designan a sus representantes.

La Corporación en Pleno, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Dar por constituida la Comisión de Dirección y Seguimiento del Plan Especial del Diseminado que estará compuesta por:

Presidente: D. Antonio Roldán Muñoz (Alcalde)

Representantes de los grupos municipales:

- D^a. Eva Leal García, o persona en quien delegue, por el PSOE
- D. Diego Amaya González o persona en quien delegue, por el PP
- D. Francisco Alba Sánchez o persona en quien delegue por IU-CA
- D. Manuel Zara Dorca por el PA

SEGUNDO.- Aprobar el Programa de Trabajo confeccionado por la asistencia técnica (empresa Territorio y Ciudad) y que se adjunta al Acta como Anexo II.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

12º.- PROPUESTA DEL PP Y ENMIENDA DE IU-LV-CA SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR EN LOS PINARES DE ROCHE.

Al comienzo de este punto el Sr. Ramírez del PP expone que desea retirar su propuesta.

Tras un pequeño debate sobre petición del PSOE de retirar la enmienda a la misma presentada por IU-CA, este grupo decide también retirar la suya, por lo cual, tras decisión unánime, no se debate ni vota este punto del Orden del Día.

13º.- PROPUESTA DEL PSOE SOBRE REPARACIÓN DE LA C/ JOSÉ TOMÁS BORREGO.

La Secretaria da lectura a propuesta del PSOE sobre el asunto que defiende la Sra. Leal dado el manifiesto estado de la calle que ha sido arreglada recientemente.

El Sr. Ramírez del PP se muestra conforme y pide que se añada además la petición de retirada de las bolas existentes en esta vía por el riesgo que entrañan, cosa que acepta la Portavoz Socialista. El Portavoz Popular no comprende cómo puede estar así una calle recién arreglada y cree que deberían exigirse responsabilidades a la empresa.

El Sr. Zara del PA está de acuerdo y pide que se controle la ejecución de las obras para evitar casos como éste que dañan no sólo la calle sino también la imagen pública. Ve bien el añadido de retirada de las bolas dado que suponen una barrera.

El Sr. Alba Sánchez de IU se muestra de acuerdo y pide que se solicite también un informe técnico sobre la ejecución de la obra hecha recientemente para exigir, en su caso, responsabilidades.

Es necesario evitar de algún modo que los coches entren en zona peatonal así como los riesgos a peatones cuando circulan por la acera al mismo nivel. Se llega a acuerdo intermedio para establecer mecanismo de seguridad tras quitar las bolas.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Ejecutar de forma inmediata obras de reparación del firme de la C/ José Tomás Borrego ante el estado de deterioro que presenta.

SEGUNDO.- Solicitar informe técnico sobre la ejecución de la obra en esa calle llevada a cabo recientemente para depurar, en su caso, las responsabilidades que correspondan.

TERCERO.- Retirar las bolas instaladas en dicha vía por el riesgo y molestias que causan, estudiando la colocación de mecanismo de seguridad para delimitar la zona peatonal de la de tráfico rodado eliminando los posibles riesgos.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

14º.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

No se presentan.

15.- ASUNTOS DE URGENCIA.

A) SOLICITUD A EPPA DE DRAGADO URGENTE DE BOCANA DEL PUERTO.

Por la Secretaria se da lectura a propuesta presentada por el Sr. Concejal de Pesca.

El Sr. Alcalde explica que la urgencia se pone de manifiesto sin explicaciones.

En primer lugar, se somete a votación la urgencia de la cuestión y la ratificación de la inclusión del asunto dentro del Orden del Día, cosas ambas que son apreciadas por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran Corporación.

A continuación, el Sr. Alba Ramírez, Concejal de Pesca, explica que la situación es muy parecida a la padecida el año pasado con el agravante de que se produce en esta época en la que se aproximan temporales etc por lo que se debe actuar urgentemente. Hoy hay Asamblea en la Cofradía de Pescadores para tratar el tema.

La Sra. Leal del PSOE pide que se incluya en la propuesta que, hasta que se lleve a cabo el dragado, la Consejería de Obras Públicas tramite las medidas necesarias y arbitre algún mecanismo para evitar que la bocana del puerto se ciegue antes del inicio de las obras de dragado. El Pliego de Contratación ya se ha publicado en el Boletín de las Comunidades Europeas. El trámite dura dos meses dada su elevada cuantía (9 millones de euros). La obra se empezará en diciembre. Muestra su solidaridad con el sector pesquero.

El Sr. Portavoz Popular se muestra totalmente de acuerdo y no comprende por qué se reproduce cada año el problema. Espera que se arregle pronto.

El Sr. Portavoz Andalucista indica que, en su momento, metió dos mociones sobre este asunto. Como no se da solución, sucede esto. Pide que la arena que se saque se ponga en las playas de Conil. Espera que las obras se hagan pronto y lamenta la situación de los pescadores.

El Sr. Concejal de Pesca asume lo propuesto por la Sra. Leal y señala que lo que pide el Sr. Zara sobre destino de la arena ya, en su momento, se solicitó en alegación que se hizo.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

PRIMERO.- Instar a la EPPA a que con carácter de máxima urgencia proceda al dragado de la bocana del Puerto de Conil y que, hasta tanto se inicien las obras, se arbitren medidas para evitar el cegado de la misma.

SEGUNDO.- Prestar total apoyo a todas y cada una de las acciones reivindicativas que pudiera convocar la Cofradía de Pescadores.

TERCERO.- Trasladar el presente acuerdo a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, Cofradía de Pescadores de Conil y Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

B) SOLICITUD A MINISTERIO DE AGRICULTURA DE MODIFICACIÓN DEL ART. 3 a) DE ANTEPROYECTO DE LEY PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL.

El Sr. Ramírez del PP explica que se está tramitando la Ley de Desarrollo Rural que nos afecta por cuanto que los municipios de más de 20.000 habitantes dejan de tener ayudas porque no se consideran municipios agrícolas. Andalucía se ve muy afectada y también Conil.

La urgencia viene dada porque ahora está abierto el plazo para alegaciones a la Ley y pide el voto favorable a su propuesta.

En primer lugar, se somete a votación la urgencia de la cuestión y la ratificación de la inclusión del asunto dentro del Orden del Día, cosas ambas que son apreciadas por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran Corporación.

A continuación, la Sra. Leal del PSOE manifiesta que los municipios de más de 20.000 habitantes no van a dejar de percibir ayudas para el desarrollo rural sino que se recibirán a través de las Diputaciones Provinciales, articulándose de otra forma.

El Sr. Alcalde ve bien que se hagan alegaciones sobre definición del medio rural del artículo 3 a), que no cumpliría Conil por no ser considerado medio rural. Por eso, habría que proponer el cambio de este artículo y que se tenga en cuenta la realidad de las Comunidades Autónomas y municipios pudiendo considerarse medio rural también los de más de 20.000 habitantes y más de 100 habitantes por Km².

Todos los grupos están conformes y el Sr. Zara lamenta la pobre defensa de Andalucía que hacen los representantes andaluces en Europa.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que se modifique el artículo 3 a) del Anteproyecto de Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural sobre definición de Medio Rural de



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

forma que se tenga en cuenta la realidad autonómica y municipal existente y pueda ser considerado medio rural el espacio de términos municipales con más de 20.000 habitantes y densidad superior a 100 habitantes por Km².

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Sr. Portavoz Andalucista pregunta si la Alcaldía conoce el problema de la acumulación de agua sobre el asfalto los días de lluvia en la Carretera de entrada a Conil en la zona entre el Pocito blanco y la Rotonda principal de la Ronda Norte con el grave riesgo que conlleva para la circulación y si se han tomado o se van a tomar medidas y cuándo.

Se responde que se conoce el problema; está previsto hacer rotonda en la zona de bajada al lado del Pocito Blanco y se está negociando con los propietarios. Allí va también una especie de estación de bombeo. Se pedirá otra vez a la Junta de Andalucía el arreglo definitivo de la carretera de acceso a Conil ya que es de su propiedad y hay protocolo firmado. Se comprobará de todas formas si hay alcantarillas tapadas para desatascarlas.

- El Sr. Zara del PA pregunta si la Alcaldía conoce el estado de la carretera de servicios que da acceso al puente de La Lobita; del estado de la rotonda del mismo y qué solución se le va a dar y cuándo. Se responde que se comunicará a Demarcación de Carreteras de Cádiz ya que ese tramo es suyo y debe arreglarlo urgentemente. Se hará la petición por escrito para debida constancia.

- El Sr. Zara pregunta por qué no se cumple el ruego efectuado en Pleno de julio en relación con la contaminación acústica que supone la música que llevan ciertos coches a volumen que supera lo permitido y que perjudica a los ciudadanos. Se contesta que se trasladó el ruego a la Policía para debido control y aplicación de la normativa. Se volverá a insistir a la Jefatura y se trabajará en ese tema.

- Se pregunta ahora qué medidas se van a tomar en relación con el problema de las caravanas ya denunciado en julio por el PA. La Sra. Concejala de Playas indica que se han puesto carteles de prohibido acampar pero no son efectivos. La Policía está actuando y se está confeccionando una nueva ordenanza.

- El Portavoz Andalucista pregunta si se ha concluido el estudio sobre la rotonda en Los Molinos a la altura de la gasolinera respondiendo el Sr. Alba Sánchez que se ha vuelto a medir; es complicado colocar allí la rotonda. Cree que debería prohibirse el giro a la izquierda haciendo que los coches vayan a la rotonda de la circunvalación y ver cómo funciona. Para hacer rotonda no hay suficiente espacio porque tal como está medida se comería acera, media esquina de la gasolinera etc, salvo que se desplace de sitio pero no pincharía entonces en el eje.

- La Sra. Leal del PSOE pregunta sobre el decreto de la Alcaldía contratando detectives para investigar las situaciones de bajas laborales temporales reiteradas de



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

personal municipal, preguntándose para qué está la Unidad de Valoración Médica de la Administración. Quiere saber hasta qué punto de falta de entendimiento se ha llegado entre el Ayuntamiento y su personal para recurrir a esto.

El Sr. Alcalde indica que este decreto al que se ha dado publicidad como corresponde, responde a una situación extraordinaria vivida este verano y por la que se han dirigido al SAS pidiendo asesoramiento. Cuando se hizo el decreto no se tenía respuesta de éste ni de la UMVI y ahora sí, por lo cual este decreto, que no se ha utilizado, no a va a tener sentido. Se firmará un convenio con la UMVI con este fin y se le facilitará a los Sindicatos. El pueblo le exige que defienda lo público y ante situaciones como la vivida en julio dará respuesta conveniente. Nunca se ha tenido que acudir a los detectives que no es el método que desea pero no se van a permitir bajas fraudulentas ni horas sindicales a las 5 horas de un sábado porque no es lo conveniente. No se puede, con ciertos comportamientos, perjudicar a otros trabajadores ni a lo público. Se contrata a un detective para buscar pruebas de lo que sólo hay sospechas. Ante situaciones extraordinarias anormales se dará respuestas extraordinarias y anormales en su caso. Se acudirá siempre a medidas legales cumpliendo la normativa.

- La Portavoz Socialista pregunta cuánto ha costado adaptar el nuevo edificio de la Comisaría de la Policía Local y cuánto cuesta el alquiler mensual. El Sr. Alba Sánchez responde que nada una y otra cosa porque el local lo cede gratuitamente el propietario que se ha encargado de ejecutar la obra para adaptarlo al fin perseguido. Esta disposición gratuita es legal.

- La Sra. Leal pregunta cuánto ha costado la celebración de la Semana Náutica. La Sra. Amado responde que desconoce la cantidad exacta. Hay firmado convenio con el club organizador, un sponsor y el Ayuntamiento ha puesto los servicios, la carpa y el alquiler del sonido. Los datos se le facilitarán junto con el convenio.

- Pregunta ahora la Sra. Concejala Socialista cuánto han costado las actuaciones musicales de Feria. La Sra. Amado responde que no puede recordar de memoria. Se lo mandará por escrito.

- La Sra. Leal pregunta si Conil pertenece al Film Comission Andaluz respondiendo la Sra. Amado que sí. Hay convenio con ella y por eso se rodó aquí la película "El capitán Alatriste". No nos cuesta dinero. Se envían fotografías de lugares para rodar, nosotros informamos sobre sus peticiones para encontrar lugares de rodaje idóneos y nada más.

- La Sra. Leal pregunta quién es el competente para realizar los aparcamientos de minusválidos en el Paseo Marítimo respondiendo la Alcaldía que Costas. El Sr. Moreno Zájara indica que ésta aprobó señalización para todos los aparcamientos de minusválidos en el litoral. La Policía se reunió con la empresa que lo venía a hacer.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

- La Sra. Portavoz Socialista pregunta de dónde proviene el agua con la que se riega la zona verde de la Bajada del Chorrillo. Se responde por el Sr. Alba Sánchez que no lo sabe pero cree que no es potable; de todas formas lo comprobará.

- El Sr. García Lobatón del PSOE pregunta cuándo se pondrán en marcha las medidas necesarias para que los muebles que dejan en la calle los vecinos no estén un mes en la misma sin recoger, cosa que sucede en todo el pueblo. El Sr. Alba Ramírez responde que no es verdad; que este verano ha sido mejor que otros y el servicio se presta dos veces a la semana. El culpable de que pase esto es el ciudadano insolidario que saca los muebles sin avisar el servicio de recogida. Incluso cuando no se avisa se suelen recoger y se pone una pegatina para que al ciudadano le de vergüenza. Si es cierto que un mueble se ha llevado un mes en la calle y el Sr. García lo ha visto no se explica por qué no avisó para que se retirara y se espera al Pleno. El Sr. García replica que desconoce el listado de teléfonos para saber a quién llamar y dónde y, además, no ha sido sólo un lugar del pueblo sino que ha sucedido en distintas zonas. Lo denuncia en el Pleno porque es su obligación de Concejal de la oposición.

- El Sr. García Lobatón comenta que Conil está muy mal comunicado en cuestión de transportes públicos con otras localidades preguntando qué se ha hecho sobre esto. El Sr. Alcalde responde que conocen el tema que es competencia de la Junta de Andalucía que lo tiene que solucionar. Pero el Ayuntamiento está intentando buscar solución reuniéndose con el responsable de transportes de la Junta para manifestarle el malestar por la reducción de itinerarios de la empresa adjudicataria Comes. Se está comprobando si los recorridos obligatorios los está llevando a cabo y se verá la posibilidad de integrarnos en el Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz. Como se ve, se están haciendo gestiones.

- Pregunta ahora el Sr. García Lobatón cuántas parcelas sin construir han limpiado los propietarios; cuántas el Ayuntamiento y cuántas cartas se han enviado requiriendo a los dueños que las adecenten.

El Sr. Alba Ramírez responde que no puede dar cifras exactas. Se han mandado diversas cartas; varios propietarios lo han ejecutado y otros no y para éstos hay que seguir un procedimiento que lleva su tiempo.

- El Concejal Socialista pregunta ahora sobre las barreras arquitectónicas de las Casitas respondiendo el Sr. Alba Sánchez que se está trabajando en ello y que lo hecho se le comunicará por escrito.

- El Sr. García Lobatón pregunta cómo va el asunto de la C/ Canarias-La Lobita. El Sr. Alba Sánchez comenta que se reiniciarán los contactos con los propietarios y se ha terminado de redactar un segundo proyecto de electrificación.

- El Concejal Socialista pide a la Concejala de Tráfico que haga un estudio de señalización alternativo para épocas puntuales con el fin de evitar caos circulatorios en verano. Hacen falta más señales y atención al tráfico. Se toma nota del ruego.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

- El Sr. Ramírez del PP ruega que se señalicen las paradas de autobús interurbano y, que en el recorrido que hace, se pongan carteles informativos con los horarios y puntos de parada y que también se indiquen los puntos donde se encuentran. La Alcaldía señala que está de acuerdo y que en el proceso de regularización que se está llevando a cabo es una de las cosas que se quiere hacer, información al usuario.

- Pregunta ahora el Portavoz Popular qué conflicto existe con los trabajadores municipales puesto que no sólo se manifiestan los policías sino también los auxiliares.

El Sr. Alcalde opina que la causa cree que sea lo del detective pues desconoce que haya otro motivo puesto que se está reuniendo la mesa de RPT y, en breve, comenzará la del convenio colectivo.

Ruega el Sr. Ramírez al equipo de gobierno que se esfuercen en evitar estas situaciones indicando la Presidencia que lo intentarán.

- El Sr. Concejala del PP pregunta si se tiene previsto instalar en Conil el gas ciudad contestando el Sr. Alba Sánchez que Endesa ha propuesto un convenio. Le consta que en ciertas nuevas Unidades de Ejecución se ha llegado a entendimiento con los propietarios y se está metiendo la conducción para cuando haya posibilidad de traerlo. En el resto del pueblo indica la Alcaldía que habría que estudiar el asunto del convenio.

-Pregunta el Sr. Ramírez sobre la pérdida de agua del depósito de Roche y sobre muchas tuberías puestas por Confederación que tienen fugas de agua. El Sr. Alba Ramírez indica que el Jefe del Servicio de Agua hizo inspección en el depósito e informe que se envió a la Delegación de Medio Ambiente y a otra. Técnicos de la Junta lo comprobaron e hicieron informes comentando que son defectos de fabricación y que iban a contactar con la constructora. Se está a la espera de contestación.

- Pregunta el Sr. Ramírez si se han hecho pruebas en relación con el Depósito de las Quintas señalando la Alcaldía que no. Hubo reunión con Delegada de Medio Ambiente y el de Gobierno para hacer un depósito nuevo en La Lobita y la conexión con el de las Quintas para poder utilizarlo. En breve se contestará y se hará la obra.

- A la Sra. Concejala de Educación le pregunta sobre el ruego hecho de limpieza de los cristales del Fernández Pózar. Se responde que se trasladó el ruego al Concejala de Servicios al igual que otras deficiencias y se arreglará a la mayor brevedad.

- El Sr. Ramírez pregunta qué uso se pretende dar al antiguo cuartelillo de la Policía Local explicando el Sr. Alcalde que, de momento, como punto de información policial y luego, probablemente, dependencias de la Delegación de Cultura Municipal habilitando las actuales como servicio para actuaciones en la torre.

- El Portavoz Popular ruega que se tomen medidas para impedir la acumulación de agua en la parte final de la C/ Pascual Junquera en la zona de La Piñita.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

- Ruega también que se quite la farola de la C/ Padre Dámaso como ya ha pedido en reiteradas ocasiones señalando la Alcaldía que se hará cuanto antes.

- El Sr. Ramírez solicita que se pida a las empresas constructoras que retiren los restos de arena, grava etc de la vía pública una vez acabadas las obras para evitar riesgos.

- Pregunta ahora el Concejal Popular qué pasa con el tema de los servicios de luz etc en casas del campo. El Sr. Ramírez señala que la norma hay que cumplirla y que el que se hace una casa en el campo sabe que actúa ilegalmente; por ello, a las casas recién hechas no se les pueden dar esos servicios porque sería prevaricar. Un juez dice al político que no debe permitir que se haga la casa y mucho menos facilitarle los servicios. Se acoge el equipo de gobierno a lo que la ley dice. La construcción ha de tener cuatro años y un informe de perito externo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia siendo las 22,45 horas, de todo lo cual levanta acta la Secretaria General que certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL